RDAF/ESC/MCL/hrm

AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO FOLIO N° 56627 CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES AMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO LÍNEA DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES CULTURALES CONVOCATORIA 2014.

EXENTA Nº 1651 *19.05.2017

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION METROPOLITANA
19 MAY 2017
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago,

VISTOS:

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio número **56627**; su Resolución Exenta aprobatoria número 259 del 29 de enero de 2014 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por este Director Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, en la **LÍNEA DE APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES** convocatoria 2014, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio número 56627 cuyo responsable correspondía a Cristián Freire, Santiago Chapter Limitada. RUT: 76.295.355-2

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por este Director Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por el encargado de Fondos y el encargado de administración y finanzas, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

■

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón Nº 268 de 2013, en la Resolución con Toma de Razón N° 79 del 31 de Enero de 2013, y en la Resolución Exenta Nº 2727 de fecha 12 de julio de 2013, que aprueban las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2014, **LÍNEA DE APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES** todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por esta Directora Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LÍNEA DE APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES, CONVOCATORIA 2014

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	**56627**	"Santiago ACM SIGGRAPH Professional Chapter 2014 – 2015"	Cristián Freire, Santiago Chapter Limitada	76.295.355-2	N° 150 21 de abril de 2017

MONTO ASIGNADO AL PROYECTO	1 ERA CUOTA		2 DA CUOTA		Reintegro	Total rendido aprobado	Saldo por rendir
	Monto	Rendido aprobado	Monto	Rendido aprobado			
69.372.000	34.686.000	34.686.000	34.686.000	34.686.000	0	69.372.000	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del encargado de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: **notifíquese** dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

por esta Dirección Regional, mediante carta certificada, al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese, una vez que se encuentre totalmente tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Dirección Regional, con la tipología "Cierre Proyecto" en la categoría en la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE

CONSEJO NACIONAL * DIRECTORA REGION METROPOLITANA * DE LA CULTURA Y LAS ARTES *

ANA CAROLINA ARRIAGADA URZUA
DIRECTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Dirección Regional Metropolitano, Oficina de Partes.
- Área de Fondos de Fomento, archivo.
- Área de Administración.
- Carpeta de Proyecto.
- Responsable de proyecto, Vasco de Gama 4840-Depto 1401. Las Condes

Consejo Nacional
de la Cultura
y las Artes

Región Metropolitana

Santiago, a 21 de abril de 2017

Señor
Cristián Freire Azzarelli
Representante Legal
Cristián Freire, Santiago Chapter Limitada
Vasco de Gama 4840-Depto 1401
Las Condes

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, le comunico que hemos terminado la revisión de sus informes finales de actividad y financiero, de su proyecto **Folio 56627**, titulado **"Santiago ACM SIGGRAPH Professional Chapter 2014 - 2015"**, que recibe financiamiento para su realización del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional, convocatoria 2014.

Habiendo realizado la totalidad de las actividades contempladas en el proyecto, y éstas conforme, se dan por cumplidas en su totalidad. Asimismo, respecto de la rendición financiera, usted rindió la totalidad de los recursos asignados, es decir, $69.372.000 (sesenta y nueve millones trescientos setenta y dos mil pesos).

Por lo tanto, se cierra el proyecto y se emitirá el Certificado de Ejecución Total. Con dicho documento usted puede retirar la letra de cambio, en un plazo de 33 días hábiles desde la emisión de esta carta.

Felicitaciones a usted y su equipo por el trabajo realizado.

Sin otro particular, se despide atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECTORA REGION METROPOLITANA

Ana Carolina Arriagada Urzúa
Directora
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región Metropolitana

RDAF/MCL/hrm
cc.
Archivo

Gobierno de Chile

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Dirección Regional Metropolitana
Ahumada 48, piso 4 Santiago
Supervisora del proyecto: Heny Roig Monge
heny.roig@cultura.gob.cl Fono: 562 26189039

Consejo Nacional
de la Cultura
y las Artes

Región Metropolitana

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL FF/N° 150

ANA CAROLINA ARRIAGADA URZUA, Directora del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana, certifica que **Cristián Freire, Santiago Chapter Limitada**, responsable del proyecto **56627**, titulado "**Santiago ACM SIGGRAPH Professional Chapter 2014 - 2015**", correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, **Línea de Apoyo a Organizaciones Culturales**, **Convocatoria 2014**, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Se deja constancia que la garantía otorgada en cumplimiento del convenio suscrito con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, podrá retirarla en un plazo de 33 días hábiles desde la fecha de emisión de este certificado, en la Unidad de Análisis Financiero del Área de Administración y Finanzas CNCA RM, de lunes a viernes entre las 09:30 y 13:30 horas. Ahumada 48, piso 4, Santiago, presentando este certificado.

Santiago, 21 de abril de 2017

RDAF/MCL/hrm